5. Los postores deberán consignar previamente en el local de la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Badajoz, a 8 de mayo de 2013. El Notario.

• • •

EDICTO de 15 de mayo de 2013 sobre subasta notarial. (2013ED0126)

José Luis Chacón Llorente, Notario de Badajoz, con despacho en calle Juan Carlos I, 4.ª planta de oficinas,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente Uno, de la siguiente finca:

"Numero Siete. Local Numero Siete, en planta primera de la casa en Badajoz, Avenida de Europa, números trece y trece-A y calle Enrique Segura Otaño, números seis y seis-A, que forman la llamada Plaza Redonda. Tiene su acceso por la escalera y portal, señalado con el número seis-A de la calle Enrique Segura Otaño. Mide ciento cuarenta metros, un decímetro cuadrados, que con inclusión de los elementos comunes, se eleva a ciento sesenta metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Mirado desde la calle citada, linda: frente, espacio abierto a la misma y escaleras de dicho portal; derecha, finca de Aurelio Gridilla, SA, teniendo luces a un patio de ella; izquierda, patio en planta baja, al que también tiene luces y vistas y escaleras de los dos portales a la calle Enrique Segura Otaño; y espalda, citado patio en planta baja y finca del Ayuntamiento".

Inscripción: 7.ª, finca 31895, folio 62, libro 964 de Badajoz, Tomo 2034, Registro de la Propiedad número Tres.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 1 de julio de 2013, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 5 de agosto de 2013 a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 5 de septiembre de 2013 a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de septiembre de 2013 a las once horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, sita en Badajoz, Avenida de Juan Carlos I, 4.ª planta de oficina.

3. El tipo para la primera subasta es de doscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta euros; ciento ochenta y un mil novecientos doce euros, cincuenta céntimos para la segunda, que es el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera subasta; la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en el local de la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Badajoz, a 15 de mayo de 2013. El Notario.